



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIA PARA USO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las diez horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones de Radio Universidad Agraria, los Consejeros Ciudadanos: Lucia Pérez Paz, Lucero Carolina Reséndiz Dávila y Agustín Verástegui Valdés, a efecto de instalar y realizar la primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, con el propósito de tratar los siguientes asuntos:

Instalación y bienvenida de los integrantes del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

En las instalaciones de Radio Universidad Agraria, los integrantes del Consejo Directivo de la UAAAN, en compañía del Dr. Martin Cadena Zapata, Director de Comunicación de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) dan la bienvenida a Lucia Pérez Paz, Lucero Carolina Reséndiz Dávila y Agustín Verástegui Valdés, congratulándose de su elección como integrantes del primer *Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión*.

Enseguida el Dr. Martin Cadena Zapata, agradece a nombre de la Universidad y su Consejo Directivo la labor que comenzarán a desempeñar en favor de esta Institución Educativa y en particular de la concesión para uso público, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora a través de la estación XESAL-AM. En



términos de lo establecido en la normatividad aplicable y de los nombramientos que les han sido otorgados por el Consejo Directivo.

Al respecto, en uso de la palabra la Consejera Lucía Pérez Paz, agradece a la UAAAN, a su Consejo Directivo y a Radio Universidad Agraria el honor que les ha sido otorgado para formar parte del primer Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, recibiendo su nombramiento acompañada de los aplausos de los demás consejeros y del también presente Lic. Felipe de Jesús Sánchez Banda, Jefe de Departamento de Radio Universidad Agraria. Acto seguido, reciben también sus nombramientos los consejeros Lucero Carolina Reséndiz Dávila y Agustín Verástegui Valdés, quienes agradecen la oportunidad de formar parte de este Consejo Ciudadano, manifestando que, trabajarán inmediatamente en lo que sea necesario a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR).

Dando así inicio a los trabajos que habrán de realizarse en la presente sesión **conforme al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Redacción y en su caso aprobación de los *Lineamientos para la operación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión*.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de quienes ocuparán los cargos de Presidente, Secretario Técnico y Vocal del Consejo Ciudadano.
3. Análisis, redacción y en su caso aprobación de los siguientes documentos
 - 1) Código de Ética de la concesionaria Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 2) Mecanismos para asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva, 3) Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.
4. Nombramiento del Defensor de las Audiencias de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, y



5. Cierre de la sesión.

Después de un breve intercambio de ideas los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban por unanimidad el orden del día planteado.

1. En desahogo del primer punto del orden del día y en uso de la palabra el Consejero Agustín Verástegui Valdés resaltó la importancia de redactar los Lineamientos para la operación de este Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; toda vez que dichos Lineamientos regirán el actuar del mismo, así como sus atribuciones y facultades. En ese sentido, propone el siguiente proyecto de “**LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIA PARA USO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**”.

Acto seguido se procede a dar lectura al mencionado proyecto de “**LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIA PARA USO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**”.

En este sentido, luego de un intercambio de ideas y opiniones por parte de los consejeros ciudadanos, se somete a votación el texto de los “**LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIA PARA USO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**” que en conjunto han trabajado y que en este acto se aprueba por unanimidad.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de quienes ocuparán los cargos de Presidente, Secretario Técnico y Vocal de dicho Consejo Ciudadano.

En uso de la palabra el Consejero Agustín Verástegui Valdés propone designar a Lucía Pérez Paz como Consejera Presidenta, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del periodo a su cargo.



Al respecto, por unanimidad de votos se aprueba designar a Lucía Pérez Paz como Consejera Presidenta, quien en este acto agradece y protesta el cargo que le ha sido conferido por los integrantes del Consejo Ciudadano de la UAAAN.

Enseguida, en uso de la palabra la Consejera Lucía Pérez Paz, propone designar al Consejero Agustín Verástegui Valdés para ocupar el cargo de Consejero Secretario; quien en este acto agradece la propuesta.

Por unanimidad de votos, se acuerda que Agustín Verástegui Valdés ocupe el cargo de Consejero Secretario; quien en este acto agradece y protesta el cargo que le ha sido conferido por los integrantes del Consejo Ciudadano de la UAAAN, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del periodo a su cargo.

En consecuencia, el Consejero Agustín Verástegui Valdés, propone designar a la Consejera Lucero Carolina Reséndiz Dávila, para ocupar el cargo de Consejera Vocal del Consejo Ciudadano de la UAAAN.

Por unanimidad de votos, se acuerda que la Consejera Lucero Carolina Reséndiz Dávila ocupe el cargo de Consejera Vocal del Consejo Ciudadano de la UAAAN, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del periodo a su cargo.

3. Continuando con el Orden del Día, los consejeros ciudadanos analizando las obligaciones establecidas en el párrafo segundo del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) proceden a redactar de los siguientes documentos 1) Código de Ética de la concesionaria Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 2) Mecanismos para asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva, 3) Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

En consecuencia, por unanimidad de votos los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban por unanimidad los documentos que en este acto y en conjunto han redactado, consistentes en 1) Código de Ética de la concesionaria Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 2) Mecanismos para asegurar su



independencia y una política editorial imparcial y objetiva, 3) Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, manifiesta que en términos de los nuevos "*LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIA PARA USO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN*" tales documentos deberán ser sometidos a la aprobación del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Por lo que en este acto se acuerda girar oficio al H. Consejo Universitario solicitándole atentamente que en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de dicho Consejo Universitario se proceda, en su caso, a la aprobación de los tres documentos mencionados para su incorporación a la normatividad universitaria vigente.

4. Nombramiento del Defensor de las Audiencias de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en su carácter de concesionaria para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al respecto, a propuesta de la Dirección de Comunicación de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), se ponen a consideración de este Consejo Ciudadano los *curriculum vitae* de 3 personas que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 260 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 27 de los nuevos "*LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIA PARA USO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN*".

Consecuentemente, los consejeros ciudadanos proceden a dar lectura a los tres currículos mencionados, así pues, analizada y discutida la idoneidad de los candidatos se acuerda proceder con la votación universal, libre y directa para la elección de quien será designado como el nuevo Defensor de las audiencias de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), en su carácter de



concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

Concluida la votación, se procede al conteo de los votos emitidos, acto seguido el Consejero Secretario hace constar que resulta electo por mayoría de votos como Defensor de las audiencias de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, el señor: **Sergio Humberto Arévalo Aguirre**.

En consecuencia, el Consejero Secretario señala la importancia de expedir en favor de **Sergio Humberto Arévalo Aguirre**, su nombramiento como Defensor de las audiencias de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, manifestando que la actuación del Defensor de las Audiencias se ajustará a los criterios de imparcialidad e independencia y su prioridad será la de hacer valer los derechos de las audiencias, según lo dispuesto en el Código de Ética que en este acto ha sido expedido y aprobado.

5. Como último punto del orden del día, el Consejero Secretario preguntó a los asistentes sí tenían otro asunto que tratar; a lo que los Consejeros contestaron que no y, en ese sentido, no habiendo más asuntos pendientes, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria.

Finalmente, la Presidenta del Consejo Ciudadano instruye al Consejero Secretario para que se levante la presente acta minuta de la sesión y se recaben las firmas de los consejeros asistentes para constancia y dar continuidad a los procedimientos dictados dentro de los documentos aprobados en la presente. Dictando el cierre de la sesión y dando por concluida la misma. Siendo las veinte horas del día de su inicio.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Consejo Ciudadano



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIA PARA USO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

19 de septiembre de 2024
LISTA DE ASISTENCIA

Asistente	FIRMA
Lucia Pérez Paz (Consejera Presidenta)	
Agustín Verástegui Valdés (Consejero Secretario)	
Lucero Carolina Reséndiz Dávila (Consejera Vocal)	